



Federació d'Atletisme de les Illes Balears



GOVERN
ILLES
BALEARS

Poliesportiu "Príncipes de España" . Gremi Forners, 4. 07009 Palma de Mallorca – Tel/Fax: 971436854
Correu electrònic: faib@faib.es – Pàgina Web: www.fuib.es – CIF: V07243819

Secretaría

CIRCULAR: 30-2018

FECHA: 28-09-2018

Normativa de la Federación de Atletismo de Islas Baleares para la tramitación de la LICENCIA DE CLUB y la LICENCIA DE ENTRENADOR para la temporada 2018-2019

LICENCIA DE CLUB

Art. 1.- Para la participación en actividades o competiciones de atletismo oficiales será preciso obtener la licencia expedida por la FAIB. Esta podrá tener: **carácter autonómico** o escolar (ámbito balear), o **carácter estatal**. También se crea una licencia de **club de Trail Running**, para aquellos clubes que solo quieran participar en pruebas de la modalidad de Trail o Running, estos clubes en caso de participar en CT de Baleares abonarán una cuota adicional de 25 euros para cada CT de Baleares en el que participen.

Art. 2.- La tramitación de dicha licencia se realizará teniendo en cuenta el domicilio legal del club deportivo.

Art. 3.- Podrán suscribir licencia balear como **CLUB** las entidades deportivas, inscritas en el Registro de Entidades Deportivas del Govern de les Illes Balears, en cuya actividad figure el atletismo.

Art. 4.- El plazo para renovar la licencia como club **terminará el 10 de Octubre de 2018**. Aquellos clubes que no hubiesen tramitado licencia en la temporada 2017-2018 podrán tramitar la licencia para la temporada 2018-2019 en cualquier momento. **La temporada 2018-2019 se inicia el día 1 de Noviembre y concluye el 31 de Diciembre de 2019.**

Art. 5.- Para que sea admitida a trámite la licencia, los clubes deberán estar al corriente de pagos con la Federació d'Atletisme de les Illes Balears (fondo de club, inscripciones, pago organización de competiciones.





Federació d'Atletisme de les Illes Balears



GOVERN
ILLES
BALEARNS

Poliesportiu "Príncipes de España" . Gremi Forners, 4. 07009 Palma de Mallorca – Tel/Fax: 971436854
Correu electrònic: faib@faib.es – Pàgina Web: www.faib.es – CIF: V07243819

Secretaría

CIRCULAR: 30-2018

FECHA: 28-09-2018

Normativa de la Federación de Atletismo de Islas Baleares para la tramitación de la LICENCIA DE CLUB y la LICENCIA DE ENTRENADOR para la temporada 2018-2019

Art. 7.- La documentación a presentar para formalizar la licencia de club será la siguiente: (enviar escaneada a la dirección faib@faib.es). **Una vez recibida esta documentación la FAIB activará la licencia de club.**

- Formato de Licencia de Club 2018-2019 [Descargar](#) , indicando si el club será o no estatal (nacional), si el club será autonómico no se marcará ninguna casilla, si únicamente es un club de trail running autonómico no se marcará ninguna casilla y se enviará mail informando de que el club será de trail running autonómico.
- Justificante Ingreso Bancario de la **cuota autonómica FAIB** (Caixa Bank ES28 2100 8634 2302 0001 2799)
- Fotografía de la Uniformidad del club (en formato electrónico), aquellos clubes que no la hubiesen presentado en temporadas anteriores o cuya uniformidad hubiese cambiado.

En caso de que el club sea Estatal, el pago de la parte nacional de la licencia lo efectuará la RFEA directamente mediante recibo domiciliado en la cuenta que cada club tenga introducida en la Extranet de la RFEA.

Se recuerda que es de obligado cumplimiento comunicar cualquier cambio que experimente el club en su composición de la Junta Directiva, así como en su razón social a la Dirección de Deportes así como a la Federació d'Atletisme de les Illes Balears.

Art. 8.- Podrán suscribir licencia balear como **EQUIPO ESCOLAR**, las entidades deportivas, no inscritas como clubes, en cuya actividad figure la promoción del deporte escolar (Colegios, Institutos, APAs, Escuelas Deportivas Municipales); el plazo para tramitar licencia como Equipo Escolar será el de 7 días antes del final del plazo de inscripción en la que se quiera participar, será obligatorio presentar la Ficha de Datos (anexo 1).

2



Secretaría

CIRCULAR: 30-2018

FECHA: 28-09-2018

Normativa de la Federación de Atletismo de Islas Baleares para la tramitación de la LICENCIA DE CLUB y la LICENCIA DE ENTRENADOR para la temporada 2018-2019

Art. 9.- Las cuotas para la temporada 2018-2019 serán las siguientes:

		Cuota RFEA	Cuota FAIB	Total
CLUBES	Licencia Estatal	467 €*	95 €**	562 €
	Licencia Autonómica		95 €**	95 €
	Licencia Estatal Trail Running	150 €*	50 €**	200 €
	Licencia Autonómica Trail Running		50 €**	50 €
	Equipo deportivo escolar		Gratuito	Gratuito

*Domiciliación bancaria, necesario indicar en la ficha de club de la extranet el número de cuenta cada club.

** Ingreso en cuenta FAIB (Caixa Bank ES28 2100 8634 2302 0001 2799)

Art. 10.- El recargo para la temporada 2018-2019 será el siguiente:

Recargo renovación fuera plazo club estatal	+300,00 €
Recargo renovación fuera plazo club autonómico	+100,00 €

Secretaría

CIRCULAR: 30-2018

FECHA: 28-09-2018

Normativa de la Federación de Atletismo de Islas Baleares para la tramitación de la LICENCIA DE CLUB y la LICENCIA DE ENTRENADOR para la temporada 2018-2019

LICENCIA DE ENTRENADOR

Art. 11.- Podrán suscribir licencia como **TÉCNICO** los técnicos con título expedido por el Centro Nacional de Formaciones Atléticas de la RFEA como:

- Entrenador Nacional / Grado Superior.
- Entrenador de Club / Grado Medio.
- Monitor Nacional / Grado 1.

Art. 12.- El plazo para tramitar la licencia Nacional de entrenador es del 1 al 10 de Octubre de 2018 en el caso de renovaciones; aquellos entrenadores que el año pasado no tuviesen licencia pueden tramitar la licencia a lo largo de la temporada.

Art. 13.- Gestión de Consentimiento de Tratamiento de Datos.- En cumplimiento de la nueva Reglamentación Europea de Datos de carácter personal es **condición necesaria e indispensable que las personas físicas (Atletas, Entrenadores, Jueces y Representantes de Atletas) autoricen a la RFEA y Federaciones Autonómicas el tratamiento de datos personales en el interés legítimo de funcionamiento de la propia Federación.** Para ello, además de la firma de la licencia, se habilitará en la web de la RFEA (a partir del 1 de Octubre) un enlace donde los usuarios podrán rellenar el formulario de Consentimiento de Tratamiento de Datos Personales. Una vez rellenado dicho formulario (y a partir del 15 de Octubre) los usuarios recibirán un correo con la Ley de Privacidad de la RFEA y mediante aceptación de dichas condiciones autorizará a la RFEA y Autonómicas a la tramitación de la licencia. Sin esta autorización la RFEA y las Autonómicas no podrán validar la licencia para la temporada 2018-2019. [Enlace Consentimiento RFEA](#)

4



Federació d'Atletisme de les Illes Balears



GOVERN
ILLES
BALEARNS

Poliesportiu "Príncipes de España" . Gremi Forners, 4. 07009 Palma de Mallorca – Tel/Fax: 971436854
Correu electrònic: faib@faib.es – Pàgina Web: www.fuib.es – CIF: V07243819

Secretaría

CIRCULAR: 30-2018

FECHA: 28-09-2018

Normativa de la Federación de Atletismo de Islas Baleares para la tramitación de la LICENCIA DE CLUB y la LICENCIA DE ENTRENADOR para la temporada 2018-2019

Art. 14.- La documentación a presentar para tramitar la licencia de entrenador será la siguiente: (enviar por mail a faib@faib.es)

- En el caso de renovación de licencia, habrá que rellenar el formato de licencia renovación.

Renovación

- En el caso de nueva licencia, habrá que rellenar el formato de licencia nueva.

Licencia Nueva

- Foto carnet y fotocopia DNI si no se había aportado con anterioridad.

- Justificante de ingreso bancario de la cuota (**CAIXABANK ES28 2100-8634-2302-0001-2799**), talón nominativo o ingreso en efectivo en la sede de la FAIB.

Será obligatorio aportar certificación negativa del Registro Central de Delincuentes Sexuales (no superior a 12 meses de antigüedad).

Sede Electrónica: <http://www.mjusticia.gob.es/cs/Satellite/Portal/es/ciudadanos/tramites-gestiones-personales/certificado-delitos>

Descarga del modelo a entregar en la administración:

[http://www.mjusticia.gob.es/cs/Satellite/Portal/1292428526226?blobheader=application%2Fpdf&blobheadername1=Content-Disposition&blobheadervalue1=attachment%3B+filename%3DModelo de Solicitud de Certificado por Delitos de Naturaleza Sexual.PDF](http://www.mjusticia.gob.es/cs/Satellite/Portal/1292428526226?blobheader=application%2Fpdf&blobheadername1=Content-Disposition&blobheadervalue1=attachment%3B+filename%3DModelo+de+Solicitud+de+Cer+tificado+por+Delitos+de+Naturaleza+Sexual.PDF)

5



Secretaría

CIRCULAR: 30-2018

FECHA: 28-09-2018

Normativa de la Federación de Atletismo de Islas Baleares para la tramitación de la LICENCIA DE CLUB y la LICENCIA DE ENTRENADOR para la temporada 2018-2019

Art. 15.- Los precios de las licencias para la temporada 2018-2019 serán los que se indican a continuación, la temporada se inicia el 1 de Noviembre y termina el 31 de Diciembre de 2019.

		Cuota RFEA	Cuota FAIB	Total
TÉCNICOS Nacionales	Nacional / Grado Superior	96€	51 €	147 €
	De Club / Grado Medio	78€	51 €	129 €
	Monitor Nacional / Grado 1	51€	51 €	102 €
TÉCNICOS Autonómicos	Nacional / Grado Superior			51 €
	De Club / Grado Medio			51 €
	Monitor Nacional / Grado 1			51 €

Art. 16.- Será de aplicación para la tramitación de licencia de club y de entrenador lo estipulado en esta normativa y en la normativa RFEA, incluyo las directrices relativas a la protección de datos.

Baltasar Lourido Hermida
Secretario FAIB
(firmado en el original)

Palma, 28 de Septiembre de 2018

Vº Bº
Presidente FAIB
Biel Gili Nadal
(firmado en el original)

6





Federació d'Atletisme de les Illes Balears



GOVERN
ILLES
BALEARNS

Poliesportiu "Príncipes de España" . Gremi Forners, 4. 07009 Palma de Mallorca – Tel/Fax: 971436854
Correu electrònic: faib@faib.es – Pàgina Web: www.faib.es – CIF: V07243819

Secretaría

CIRCULAR: 30-2018

FECHA: 28-09-2018

Normativa de la Federación de Atletismo de Islas Baleares para la tramitación de la LICENCIA DE CLUB y la LICENCIA DE ENTRENADOR para la temporada 2018-2019

Anexo 1 – Protección de datos

La adscripción e integración en la FAIB a través de la suscripción o renovación de la licencia federativa o por disposición legal o reglamentaria, constituye la base jurídica para el tratamiento de datos de carácter personal e implica la aceptación o consentimiento libre, específico, informado e inequívoco de los federados (interesados) sobre lo siguiente:

a) De acuerdo con lo dispuesto por el “Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE” los datos proporcionados por los estamentos físicos federativos, serán incorporados y tratados en los diversos ficheros de los que es titular la FAIB, sobre los que la FAIB aplica: 1. medidas técnicas y organizativas apropiadas, concebidas para aplicar de forma efectiva los principios de protección de datos e integrar las garantías necesarias en el tratamiento, a fin de cumplir los requisitos del referido Reglamento Europeo y proteger los derechos de los interesados; 2. medidas técnicas y organizativas apropiadas con miras a garantizar que, por defecto, solo sean objeto de tratamiento los datos personales que sean necesarios para los fines específicos del tratamiento 3. medidas técnicas y organizativas apropiadas para garantizar un nivel de seguridad adecuado al riesgo que conlleve el tratamiento para los derechos y libertades de los interesados.

b) El responsable de dicho tratamiento de datos es la Federación de Atletismo de las Islas Baleares (FAIB) sita en Gremi Forners 4 07009 Palma, tf. 971436854 y dirección mail faib@faib.es así como la Real Federación Española de Atletismo (RFEA) sita en la Avda. de Valladolid nº 81, esc. dcha., piso 1º, C.P. 28008 Madrid, tf. 915482423 y dirección email rfea@rfea.es.

7





Federació d'Atletisme de les Illes Balears



GOVERN
ILLES
BALEARNS

Poliesportiu "Príncipes de España" . Gremi Forners, 4. 07009 Palma de Mallorca – Tel/Fax: 971436854
Correu electrònic: faib@faib.es – Pàgina Web: www.faib.es – CIF: V07243819

Secretaría

CIRCULAR: 30-2018

FECHA: 28-09-2018

Normativa de la Federación de Atletismo de Islas Baleares para la tramitación de la LICENCIA DE CLUB y la LICENCIA DE ENTRENADOR para la temporada 2018-2019

c) En caso de que la FAIB cuente con un Delegado de Protección de Datos, se informará de sus datos de contacto a los interesados mediante publicación de dicha información en la página web de la FAIB (www.faib.es) a través de Circular FAIB.

d) La finalidad de la recogida y tratamiento de los datos es la de tramitar y gestionar licencias deportivas y posibilitar el ejercicio de las funciones que tiene atribuidas la FAIB por los presentes estatutos y por la legislación aplicable contenida, en las distintas normas.

Dichos datos únicamente serán cedidos y transferidos a terceros en el ámbito deportivo para cumplir los fines que exclusivamente se deriven del ejercicio de las funciones y obligaciones de la FAIB.

d) Serán públicas tanto la relación de inscripciones de competiciones como la relación de resultados de éstas, en las que aparecerán publicados los datos de los interesados referidos al nombre, dos apellidos, número de licencia, fecha de nacimiento o edad, sexo, nacionalidad, comunidad autónoma de procedencia, ciudad de procedencia, ciudad de nacimiento, club de pertenencia y resultados deportivos.

e) Los datos de carácter personal de los interesados se conservarán por el tiempo necesario para el cumplimiento de las finalidades referidas anteriormente, y en tanto no exista una revocación o retirada del consentimiento de los interesados para el tratamiento de sus datos. No obstante, ese plazo de conservación estará afectado y podrá ser alterado por otros elementos tales como: los plazos de prescripción de delitos e infracciones por dopaje y de caducidad de procedimientos, los plazos de prescripción de infracciones en materia de disciplina deportiva y de caducidad de procedimientos, los plazos de prescripción para las acciones de revocación y/o reintegro de

8





Federació d'Atletisme de les Illes Balears



GOVERN
ILLES
BALEARNS

Poliesportiu "Príncipes de España" . Gremi Forners, 4. 07009 Palma de Mallorca – Tel/Fax: 971436854
Correu electrònic: faib@faib.es – Pàgina Web: www.faib.es – CIF: V07243819

Secretaría

CIRCULAR: 30-2018

FECHA: 28-09-2018

Normativa de la Federación de Atletismo de Islas Baleares para la tramitación de la LICENCIA DE CLUB y la LICENCIA DE ENTRENADOR para la temporada 2018-2019

subvención, los plazos de tramitación de procedimiento de revocación y/o reintegro de subvención, los plazos de tramitación de ulteriores recursos administrativos y procedimientos judiciales y la obligación de conservación para poner los datos a disposición de las Administraciones públicas, Jueces y Tribunales, para la atención de las posibles responsabilidades nacidas del tratamiento, durante el plazo de prescripción de éstas.

f) Los interesados tienen derecho a retirar o revocar el consentimiento para el tratamiento de datos (dicha retirada del consentimiento no afectará a la licitud del tratamiento previo a tal retirada y dicha retirada del consentimiento tampoco supondrá la supresión de los datos por existir la obligación legal de conservarlos a disposición de las Administraciones públicas, Jueces y Tribunales, para la atención de las posibles responsabilidades nacidas del tratamiento, durante el plazo de prescripción de éstas) y los interesados tienen derecho: 1. A tener acceso a sus datos personales, 2. A la rectificación de sus datos personales, 3. A la supresión de sus datos personales, 4. A la limitación del tratamiento de sus datos personales, 4. A oponerse al tratamiento de sus datos personales 5. A la portabilidad de los datos y 6. A presentar reclamación ante la Autoridad de Control (Agencia Española de Protección de Datos), todo ello en los términos establecidos en el Reglamento UE 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016. El ejercicio de estos derechos deberá ejercitarse conforme a la reglas de la buena fe y sin incurrir en fraude de ley. El ejercicio de algunos de dichos derechos puede dar lugar a la extinción de la relación jurídica federativa de los interesados con la FAIB y de los derechos y deberes dimanantes de tal relación; no obstante ello no impedirá ni el inicio o continuación de cualquier procedimiento administrativo, arbitral y/o judicial en que los interesados pudieran hallarse involucrados ni la utilización de los datos de carácter personal en tales procedimientos.

9





Federació d'Atletisme de les Illes Balears



Poliesportiu "Príncipes de España" . Gremi Forners, 4. 07009 Palma de Mallorca – Tel/Fax: 971436854
Correu electrònic: faib@faib.es – Pàgina Web: www.fuib.es – CIF: V07243819

Secretaría

CIRCULAR: 30-2018

FECHA: 28-09-2018

Normativa de la Federación de Atletismo de Islas Baleares para la tramitación de la LICENCIA DE CLUB y la LICENCIA DE ENTRENADOR para la temporada 2018-2019

g) Cesión de derechos de imagen, voz y nombre: Al amparo de lo dispuesto en la Ley Orgánica 1/1982, de 5 de mayo, de protección civil del derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen, en el ámbito de las competiciones oficiales de atletismo los interesados consienten y autorizan la cesión de sus derechos de imagen, voz y nombre (incluyendo también edad o fecha de nacimiento, lugar de nacimiento, nacionalidad, club de pertenencia y demás datos que pudieran ser recogidos con ocasión de su intervención en las competiciones oficiales de atletismo y sean de interés general), así como su captación, grabación, reproducción, difusión, emisión y retransmisión utilizando todos los medios técnicos y soportes conocidos en la actualidad, particularmente, los soportes escritos, audiovisuales y electrónicos, incluido Internet y redes sociales, tanto las vigentes como las que pudieran desarrollarse en el futuro. Este material podrá ser utilizado en o para: 1) acciones promocionales y/o publicitarias de la competición deportiva directamente por la FAIB o en colaboración con sus patrocinadores, colaboradores y medios y canales de comunicación; 2) realización de materiales audiovisuales promocionales en distintos formatos de la competición deportiva y otros soportes de comunicación/publicidad propiedad de la FAIB para campañas o actividades promocionales y comerciales 3) en la página web de la FAIB www.fuib.es y en los perfiles sociales de la FAIB en redes sociales (a título enunciativo y no exhaustivo: Facebook, Twitter, Instagram, LinkedIn, Pinterest y Youtube). Todo ello con la única salvedad y limitación de aquellas utilizaciones que puedan atentar al derecho al honor en los términos previstos en la Ley Orgánica 1/1982, de 5 de mayo, de protección civil del derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen. La referida cesión de derechos es consentida y autorizada con carácter gratuito y desinteresado, por tiempo ilimitado, sin límite territorial y con facultad de la FAIB para su cesión a terceros. Los datos de carácter personal obtenidos con la grabación o captación de imagen voz y nombre voz (incluyendo también edad o fecha de nacimiento, lugar de nacimiento, nacionalidad, club de pertenencia y demás datos que pudieran ser recogidos con ocasión de su intervención en las competiciones oficiales de atletismo y

10





Federació d'Atletisme de les Illes Balears



Poliesportiu "Príncipes de España" . Gremi Forners, 4. 07009 Palma de Mallorca – Tel/Fax: 971436854
Correu electrònic: faib@faib.es – Pàgina Web: www.faib.es – CIF: V07243819

Secretaría

CIRCULAR: 30-2018

FECHA: 28-09-2018

Normativa de la Federación de Atletismo de Islas Baleares para la tramitación de la LICENCIA DE CLUB y la LICENCIA DE ENTRENADOR para la temporada 2018-2019

sean de interés general), serán tratados de acuerdo con lo dispuesto en la letra a) del presente apartado 5, y con la finalidades descritas en el párrafo anterior, los datos se conservarán por tiempo ilimitado dadas las condiciones de la cesión de derechos. El responsable de dicho tratamiento de datos es la Federación de Atletismo de las Islas Baleares (FAIB) sita en Gremi Forners 4 07009 Palma, tf. 971436854 y dirección mail faib@faib.es así como la Real Federación Española de Atletismo (RFEA) sita en la Avda. de Valladolid nº 81, esc. dcha., piso 1º, C.P. 28008 Madrid, tf. 915482423 y dirección email rfea@rfea.es.

En caso de que la FAIB cuente con un Delegado de Protección de Datos, se informará de sus datos de contacto a los interesados mediante publicación de dicha información en la página web de la FAIB (www.faib.es) a través de Circular FAIB.

Los interesados autorizan y consienten que dichos datos sean comunicados: 1) al público en general; 2) a las productoras, distribuidoras o prestadores de servicios involucrados en la grabación y difusión de los vídeos y fotografías; 3) a proveedores de servicios de alojamiento de vídeos y fotografías en internet incluyendo redes sociales (algunos de estos terceros podrán estar ubicados en países que no cuenten con legislación de protección de datos equiparable a la legislación española o a la legislación europea, siendo los riesgos de ello los referidos en la letra g) del presente apartado 5; y 4) a los patrocinadores y colaboradores (donantes, aportadores, etc.) de la FAIB.

Los interesados pueden ejercitar los derechos recogidos en la letra i) del presente apartado 5, aunque procederá la indemnización por daños y perjuicios a la que se refiere artículo 2.3 de la Ley Orgánica 1/1982 si del ejercicio de tales derechos hubiera equivalencia a revocación del consentimiento referida en el artículo 2.2 de la citada Ley Orgánica. El ejercicio de dichos derechos deberá ejercitarse conforme a la reglas de la buena fe y sin incurrir en fraude de ley, y no impedirá ni el inicio o continuación de cualquier procedimiento administrativo y/o judicial en que los interesados pudieran hallarse involucrados ni la utilización de los datos de carácter personal o las grabaciones o imágenes en tales procedimientos.

11

